



Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo A. Podestá"  
Repositorio Institucional

# Transformaciones del formato escolar. Novedades en las políticas educativas y en las políticas curriculares en relación con las nuevas infancias y juventudes

---

Año  
2017

Director  
Paredes, Silvia María y Riva, Griselda  
Andrea

Este documento está disponible para su consulta y descarga en el portal on line de la Biblioteca Central "Vicerrector Ricardo Alberto Podestá", en el Repositorio Institucional de la **Universidad Nacional de Villa María**.

#### CITA SUGERIDA

Paredes, S. M., [et al.] (2017). Transformaciones del formato escolar. Novedades en las políticas educativas y en las políticas curriculares en relación con las nuevas infancias y juventudes. Villa María: Universidad Nacional de Villa María



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución 4.0 Internacional

## Transformaciones del formato escolar. Novedades en las políticas educativas y en las políticas curriculares en relación con las nuevas infancias y juventudes.

**Director:** PAREDES Silvia María

**Co-Director:** RIVA Griselda Andrea

**Integrantes:** BALMA María Fernanda, ANSELMO  
Magdalena, SÁENZ Daniela Elizabeth.

### Informe Académico

Para el desarrollo de este proyecto partimos del siguiente problema: ¿Cuáles son las transformaciones en el formato escolar moderno promovido por las políticas educativas y curriculares que atiendan a las nuevas configuraciones de infancia y juventud?

Para el primer año de trabajo nos propusimos dos tareas: la primera estaba vinculada a la definición conceptual de las categorías con las que el problema se construye y, la segunda, la identificación de las políticas educativas y curriculares que, desde esa perspectiva conceptual, promueven transformaciones en el formato escolar.

Nos interesaba visualizar las transformaciones organizacionales-pedagógicas que se instituyen a través de políticas educativas y curriculares, las maneras que logran “alterar” al formato escolar clásico y los modos que intentan responder a las particularidades de los “nuevos” niños, niñas y adolescentes.

Se identificaron como líneas de política educativa para estudiar: para el nivel primario las propuestas de Jornada Extendida y Unidad Pedagógica y para la escuela secundaria, los llamados -por la Resolución 84/09 del CFE- “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”.

Cuando nos adentramos en la problemática de la escuela secundaria surgen otras políticas que, si bien no promueven la modificación de la escuela clásica, generan propuestas alternativas a la misma y parten del reconocimiento de la necesidad de transformar esa forma organizativa. Nos referimos a las escuelas PROA, el Programa PIT 14- 17, las escuelas de la Familia Agrícola, entre otras. Si bien estas políticas y programas no constituían nuestro foco inicial de atención, hablar de transformaciones de la escuela secundaria nos lleva a su necesaria consideración.

Para estas primeras definiciones y abordajes concretamos reuniones de trabajo del equipo con el propósito de promover procesos formativos, generar

ciertas perspectivas comunes y a la vez, instancia de trabajo en pequeños grupos donde se avanza a partir de los criterios comunes contruidos, en los diferentes recortes que se definieron: Jornada extendida, Unidad pedagógica, escuela secundaria, EFA.

Primera aproximación a las políticas educativas y curriculares cordobesas:

a. Escuela Primaria: Jornada Extendida y Unidad Pedagógica: En general, los documentos que prescriben estas propuestas reconocen la obligación de hacer efectiva la garantía al derecho de la educación para todos los niños, niñas y jóvenes con el desarrollo de las consecuentes políticas que fortalezcan los procesos pedagógicos, institucionales y socioeducativos.

La investigación educativa vincula las dificultades en las trayectorias escolares de los estudiantes con lógicas de escolarización, condiciones concretas de enseñanza y aprendizaje, en suma la existencia de formas rígidas de organización que responden a un modelo escolar homogeneizador. Este modelo devalúa la propuesta educativa, genera fuertes procesos de exclusión de sus estudiantes y dificulta el abordaje de la heterogeneidad.

Desde esta línea, las propuestas recuperan proyectos de reingreso, de abordaje de la repitencia y sobreedad; se proponen agrupamientos escolares flexibles, se resignifica la propuesta de enseñanza y se renueva la confianza en las posibilidades de aprender de los estudiantes.

En suma, y recuperando a Flavia Terigi (2013), la pregunta que sostiene estas propuestas estaría puesta sobre el curriculum único, el aula estándar y el método uniforme, por lo que la respuesta sería una crisis de la monocromía. Es así que la Unidad Pedagógica y la Jornada Extendida vienen a reconocer la multiplicidad de cronologías de aprendizaje por contraposición al aprendizaje monocrónico, supuesto de la enseñanza graduada y simultánea.

El desafío –en el caso de Jornada Extendida- es que estos nuevos espacios no repliquen las formas y modos de la jornada común, apostando a la construcción de otras modalidades organizativas del tiempo didáctico tales como el taller y el laboratorio, donde el encuentro con los estudiantes habilite la toma de palabra, el desarrollo de la imaginación, la resolución de problemas, la libre expresión y comunicación entre pares y docentes.

b. Escuela secundaria: Recorridos y formatos: A partir de la sanción de la Ley de Educación Nacional, se genera un trabajo colectivo con participación de las jurisdicciones, que resulta en acuerdos en torno de la

educación secundaria obligatoria en el país. Dichos acuerdos se plasman en la resolución 84/09 del CFE, documento que se titula “Lineamientos políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria”.

Allí puede leerse que si bien los problemas de la educación secundaria no son exclusivos de nuestra sociedad y de este tiempo, la fragmentación institucional y la situación de vulnerabilidad y exclusión social en que se encuentran muchos adolescentes, jóvenes y adultos vienen a sumar complejidad a los problemas de vieja data, ligados al carácter selectivo y meritocrático de una escuela que no fue pensada para todos. Por tal motivo, se hace necesario que desde la política pública se generen referencias comunes que devuelvan sentido de integración.

Trabajamos revisando todas las normativas para escuela secundaria y dentro de las propuestas para este nivel aparece: incluir variados itinerarios pedagógicos, espacios y formatos para enseñar y aprender; en este sentido expresa:

“estos recorridos podrán pensarse en tres grandes organizadores, entre otros posibles, integrando una única propuesta educativa:

Recorridos en el marco de la estructura curricular por disciplinas (Artículo 32 inc. a) y c) de la LEN), y de la carga horaria acordada, produciendo variaciones en esas estructuras. Estas variaciones pueden plantearse respecto de la posibilidad de que el alumno opte (sea a nivel de disciplinas equivalentes del plan de estudios o de un recorrido posible, entre otros a elegir dentro de una disciplina o espacio curricular); la cuatrimestralización; los formatos diversos para el desarrollo de la enseñanza (talleres, ateneos, proyectos, etc); la extensión de los ámbitos de aprendizaje (cursadas en otras instituciones acreditadas por la escuela).

Recorridos donde se enseñan saberes vinculados a otros campos de la producción de conocimiento, articulados a partir de temas o problemas específicos. (...)” Un tercer recorrido refiere a la consolidación, ajuste y ampliación de la experiencia de los Centros de Actividades Juveniles u otras formas o denominaciones que adopte este tipo de iniciativas.

En el diseño curricular de la Escuela Secundaria de la Provincia de Córdoba, en su Tomo I. Encuadre general, se plantea el enorme desafío que significa la obligatoriedad de la escuela secundaria y la necesidad de repensar la organización pedagógica e institucional de este nivel.

Para el logro de las finalidades y objetivos que expresa, el Diseño define “alternativas para la enseñanza” (p. 16) planteando la necesidad de modificar los diseños

organizativos y curriculares en cuanto a espacio, tiempo, modos de organización del saber y propuestas de trabajo pedagógico. Para eso sugiere: organizar actividades con distintas intencionalidades pedagógicas, diversos modos de organizar a los docentes, diferentes espacios, la incorporación de otros actores y una nueva estructura temporal.

Al momento de pensar el currículum institucional, los equipos docentes y directivos podrán optar (en el marco de las orientaciones para la enseñanza propuestas para cada espacio curricular) por una o diferentes combinaciones de los siguientes formatos: materia/asignatura, seminario, taller, proyecto, laboratorio, observatorio, ateneo, trabajo de campo, módulo (p. 17).

En el sentido de ampliar y enriquecer una diversidad de experiencias educativas de los jóvenes, que los implica subjetivamente y que aborden cuestiones socialmente relevantes como la Educación Ambiental, Educación Sexual, Educación Vial, etc., el documento propone la organización de: Jornadas intensivas de producción en formato taller, Jornadas de profundización temática donde se articulan docentes de diferentes espacios Instancias de trabajo compartido entre espacios del ciclo orientado, Tutorías de apoyo a las trayectorias escolares.

La búsqueda de políticas o programas que tomaran la iniciativa de producir transformaciones organizativas e institucionales se inscriben en la idea que:

“El desafío que se plantea es construir espacios de interlocución común que puedan contener variedad de experiencias, saberes, historias y riqueza cultural donde la diversificación pueda estar contenida como obligación del sistema y no como descalificación de los sujetos “inadaptados”. (Southwell .2008)

De allí que al avanzar en la revisión de las escuelas secundarias surgieron otros programas y políticas. Entre ellas se optó por abordar una en particular a través de un análisis de caso, una escuela de la Familia Agrícola (EFA) Esta escuela parece desafiar el formato clásico de la escuela secundaria ya que reconoce en su mandato fundante la alternancia como propuesta pedagógica:

“Los aspectos principales que hacen a esta institución la implementación de un régimen de alternancia, con proveer al alumno de una formación agrícola-ganadera, y con adquirir experiencia en micro emprendimientos y salida laboral” (Director la EFA. Colonia Caroya)

Reflexiones parcial: Hasta aquí decimos que cuando hablamos de formas y formatos educativos, en el campo de la educación como derecho, nos lleva a

pensar que todos deben tener acceso a formas educativas que en el marco de intervenciones escolares abran la mirada para pensar otros posibles, es decir donde se autorice a transitar otros procesos educativos que atiendan a los sujetos que forman parte y sus contextos. Entendemos que garantizar el derecho al acceso de todas las formas educativas implica justamente que todos los sujetos puedan ser parte de lo educativo a partir de modalidades organizativas que contemplen sus particularidades contextuales, históricas, culturales, laborales, familiares, entre otras; para que estas no se vuelvan condiciones a priori que escriban profecías de fracaso y exclusión.

Pudimos sistematizar conceptualizaciones del campo de la investigación educativa, trabajar los encuadres normativos desde una lectura teórica de los mismos procesos que se pondrán en diálogo con la próxima etapa a desarrollar que es salir al territorio para escuchar y considerar los modos en que los actores y las culturas institucionales hacen suyo estos propósitos.

#### Bibliografía citada:

Terigi, F. (2013). Los aprendizajes en la escuela primaria: aportes de la perspectiva de trayectorias escolares al trabajo sobre la Resolución CFE N° 174/ 2012. (págs. 1-23). Huerta Grande: Ministerio de Educación, Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Southwell, Myriam (2008) "¿Particular? ¿Universal? Escuela media, horizontes y comunidades" en *Revistas Propuesta Educativa*. Año 17. Noviembre. Miño y Dávila.